

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 02 en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Area de Sistemas) de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial al señor Jorge Cadenazzi (Legajo N° 34.390) de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos la Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27.991) como miembro Titular y la Cra. Graciela López (Legajo N° 19.861) como Suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3662 del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos veinticinco mil setecientos sesenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$25.769,95), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

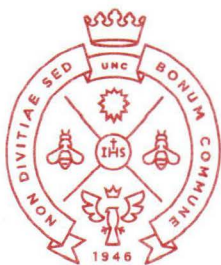
Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 02 al 06 de noviembre de 2015. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Analista Tagliavini Enrique D'Intino (Legajo N° 36.097) - Fac. de Cs. Médicas
- Suplente: Mgter. Pablo Del Prete (Legajo N° 34.495) - Esc. De Trabajo Social

b) En presentación del personal:

- Titular: Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27.991)
- Suplente: Cra. Graciela López (Legajo N° 19.861)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Ing. Roberto Lubrina (Legajo N° 26.028) - E.S.C. Manuel Belgrano
- Suplente: Analista Guillermo Gor (Legajo N° 28.019) - F.C.E.F.y N.

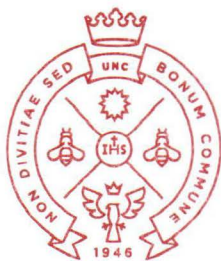
Art. 7°.- Disponer que el señor Jorge Cadenazzi (Legajo N° 34.390), actuará como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máximo de dos (2) horas y se realizará el día 18 de noviembre de 2015 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día martes 10 de noviembre de 2015 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

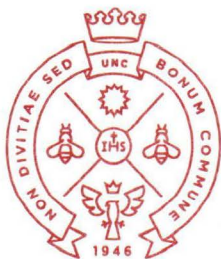
Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1175

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Área de Sistemas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA / AGRUPAMIENTO / CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo correspondiente a la Dirección del Área de Sistemas, Agrupamiento Técnico Profesional Categoría 3662.

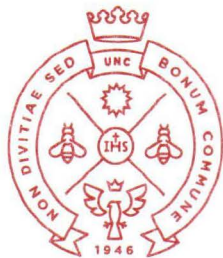
3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

El agente tendrá la responsabilidad de conducir la gestión del Área de Sistemas de la Facultad de Ciencias Económicas, bajo la dependencia funcional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

El Director debe planificar, organizar y supervisar el área a su cargo. Deberá tener capacidad de liderazgo, conducción y articulación del equipo de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.

Entre las tareas del Director se encuentran las siguientes:

- Confección de estadísticas y reportes especiales de datos de alumnos, docentes, contratos, cargos, etc con acceso a bases de datos Informix y Postgres.
- Análisis funcional de necesidades de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Académica, Secretaría Técnica y de Administración
- Administración del SIU-Guaraní.
- Administración, desarrollo y mantenimiento del SIG (Sistema de Información para la Gestión).
- Atención a consultas generales de alumnos, docentes y personal no docente sobre cuestiones de Guaraní y SIG.
- Administración de los sistemas de envío de correos masivos a alumnos y docentes.
- Confección y envío de correos masivos a alumnos y docentes.
- Administración y gestión de sistemas de encuestas
- Procesamientos masivos para ingresos de alumnos, inscripciones a cursadas, distribuciones de cursados bajo diferentes criterios, inscripciones a exámenes, pases de plan de estudios.
- Elaboración de padrones electorales de alumnos y de egresados.



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

- Procesos de digitalización de documentación
- Planificación de operaciones de instalación, mantenimiento y mantenimiento preventivo del hardware y software de los recursos informáticos del área (PC, notebooks, cañones, cámaras, servidores)

4. HORARIO DE TRABAJO:

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a determinar.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Conocimientos generales:

- Estatutos Universitarios.
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06).
- OHCS 07/2004, OHCS 04/2012, OHCS 07/2015

Conocimientos específicos:

- El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, LimeSurvey (gestión de encuestas), Digesto electrónico.
- Administración del sistema Guaraní y del sistema SIG
- Conocimiento del modelo de datos del sistema Guaraní y del sistema SIG
- Conocimiento en confección de consultas SQL (Informix, Postgres)
- Programación de stored procedures Informix
- Administración y gestión de sistema de comunicación a alumnos (Ecorreo) y docentes (Infodocentes)
- Conocimientos amplios en gestión documental.
- Conocimientos amplios en firma digital.
- Programación en Power Builder.
- Conocimientos amplios de modelos de base de datos relacionales.
- Elaboración de proyectos y planificaciones de procesos.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.

Se exigirá poseer título universitario de carreras informáticas.

7. OTROS:

Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.

Aptitudes personales para trabajar en equipo.

Capacidad para resolver problemas que se presenten en el área y capacidad de liderazgo.

Buena presencia y facilidad para la comunicación con docentes, alumnos y con las diferentes áreas de la Facultad, de acuerdo a las tareas que se realizan.

Disponibilidad horaria para cumplir funciones tanto en turno mañana como en turno tarde, de acuerdo a las necesidades del área.

[Firma manuscrita]